



Bases del concurso de diseño del stand del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en ferias agroalimentarias y pesqueras.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (en adelante MAPAMA) organiza, a través de Agrifood Comunicación un concurso de ideas de diseños de stands para ferias agroalimentarias y pesqueras. El presente concurso está dirigido a estudiantes y profesionales del ámbito de la decoración, paisajismo, interiorismo y arquitectura de España. Este concurso tiene como finalidad ofrecer a profesionales de los sectores mencionados anteriormente una actividad de participación con la que promover su formación o desarrollo profesional, teniendo la oportunidad de participar y ganar un proyecto de gran envergadura.

Dicho concurso se dará a conocer principalmente a través de medios clásicos y digitales, incluyendo la comunidad MAPAMA y la web www.concursoestandmapama.es.

1. El concurso

1.1 Diseño del stand

El proyecto consiste en el diseño y definición del espacio expositivo, mobiliario, acabados y materiales del stand del MAPAMA para ferias agroalimentarias y pesqueras.

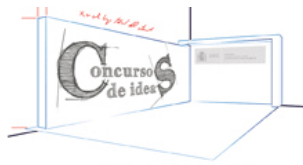
Todos los diseños deberán poner un especial énfasis en mantener una imagen común y homogénea bajo una misma línea gráfica y de conceptualización, que permita identificar la institución y los sectores que representa.

1.2 Participación

La participación es gratuita y podrá ser tanto individual como grupal.

Los participantes, que deberán residir en España, aportarán sus datos personales: nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, siendo responsables de su validez. El organizador del concurso no se hace responsable de perjuicios que pudieran ocasionarse en caso de ser incompletos o erróneos.

Si el participante fuera más de una persona, aparte de la información detallada sobre los componentes del grupo, se nombrará a un portavoz y se aportará documento de consentimiento de todos los participantes del grupo para otorgarle este cargo. El portavoz actuará en todo momento en nombre del grupo.



2. Plazo de Inscripción

Desde el 27 de marzo al 30 de mayo de 2017 a las 12:00 p.m. (fecha y hora máxima de envío acreditado del material digital).

3. Características

3.1. Los espacios contratados en cada feria tendrán una superficie variable, pudiendo estar distribuida en forma de isla o de península, por lo que el diseño propuesto deberá permitir adaptarse a diferentes tamaños de suelo y tipos de stand.

3.2. Se tendrá en cuenta que en algunas ferias nacionales e internacionales, parte del espacio se destina a albergar a entidades asociativas y empresas privadas, bien en una zona común con mesas de trabajo, o en compartimentos de cara al público. El tamaño de este espacio dependerá del número de interesados en participar.

3.3. El diseño del stand o pabellón institucional debe cumplir los siguientes requisitos:

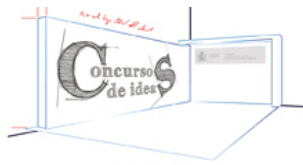
3.3.1. El espacio total debe distribuirse de forma que queden delimitados los espacios que se relacionan a continuación, entendiéndose que alguno de ellos pudiera eliminarse en función de las necesidades para cada feria:

- zona abierta de información al público.
- zona abierta de uso polivalente: conferencias, degustaciones, o exposiciones.
- zona abierta para co-expositores.
- zona cerrada para reuniones profesionales o despacho institucional.
- zona cerrada de servicios: conformada por cocina y un almacén.

3.3.2. El pabellón debe contar con un sistema de iluminación tanto general como puntual. Con ambos se busca llamar la atención del público asistente. Las características de cada uno de ellos son:

- la iluminación general se podrá efectuar mediante focos situados en *truss*, a la altura adecuada, buscando destacar el diseño y los contenidos expositivos que se pretenden transmitir, atendiendo a la normativa de cada recinto ferial.
- la iluminación puntual irá destinada a los paneles gráficos, de forma directa o con retro-iluminación, así como al interior de las vitrinas que contengan los productos objeto de exhibición en la feria, si los hubiera.

3.3.3. Respecto a la estructura del pabellón, éste debe dotarse con los paramentos y suelo necesarios, acordes a la superficie constructiva reservada y al proyecto específico de cada feria. Las características serán las siguientes:



- los paramentos podrán estar fabricados en madera de fibra de alta densidad, con acabado lacado mate o brillo, y en casos particulares, se utilizarán paramentos modulares.
- el suelo será de tarima con acabado en melamina o similar.
- igualmente se debe contemplar la instalación de rampas de acceso con superficie antideslizante para minusválidos cuya pendiente no supere el 12%, con un desarrollo máximo de 2,00 m y ancho mínimo de 1,2 m, orientadas hacia el interior del pabellón.

3.3.4. En los paramentos deben aparecer de forma visible, en color y con alta resolución los logotipos institucionales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de “Marca España” (Anexo I).

4. Diseños

4.1. Cada diseño de un prototipo de 100 m² en isla, incluirá:

4.1.1. Vistas acotadas de planta, alzado y perfil, y cuatro desarrollos en 3D.

4.1.2. Un detalle de las características técnicas de los materiales utilizados en la estructura, paramentos y suelo.

4.1.3. Los materiales eléctricos, elementos de iluminación y otros accesorios audiovisuales que se propongan, con sus respectivas especificaciones técnicas y necesidades energéticas.

4.1.4. El coste desglosado por partidas para un espacio de 100 m² en isla: estructura, paramentos, suelo, iluminación, medios audiovisuales, y otros si los hubiera (especificando cuáles son).

4.2. Cada participante podrá enviar un único diseño. Una vez enviado, no podrá ser modificado o sustituido por otro.

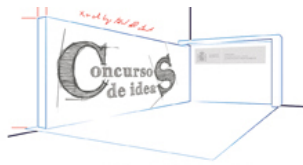
5. Entrega de materiales

Toda la documentación se presentará en formato “.pdf” y se enviará a la dirección concurso@concursoestandmapama.es usando, en su caso, cualquiera de las plataformas habituales de envío de archivos (Dropbox, WeTransfer, etc...).

6. Validación

Conforme se vayan recibiendo los diseños se realizará su validación. Se revisarán y se eliminarán del concurso todas aquellas que no cumplan con los requisitos de las bases.

Se informará mediante correo electrónico a los participantes que hayan sido eliminados en la fase de validación.



7. Jurado

El jurado estará compuesto por dos expertos de gremios vinculados al sector de la arquitectura efímera y una persona del MAPAMA.

8. Preselección

El día 2 de junio de 2017 se realizará una preselección de los 10 mejores diseños de stands siguiendo los requisitos contenidos en estas bases, de los cuales se elegirán a 3 finalistas para presentar al MAPAMA.

9. Criterios

En la selección de los trabajos el jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

- Viabilidad técnica y económica.
- Estética institucional e internacional.
- Fácil construcción.
- Adecuación a la identidad del Ministerio.
- Capacidad de atracción y cualidades comunicativas.
- Calidad en el funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones.
- Adecuación de materiales seleccionados y de sistemas de montaje.
- Nivel de presentación formal.
- Otros aspectos que el Jurado puede considerar relevantes.

10. Finalistas

El día 5 de junio de 2017 se presentarán los 3 finalistas al MAPAMA.

11. Ganador

La valoración y selección del ganador se llevará a cabo por el MAPAMA. El ganador y la fecha de entrega de premios se darán a conocer en un plazo máximo de 3 días naturales después de la presentación de finalistas. La entrega se realizará en la sede del MAPAMA.

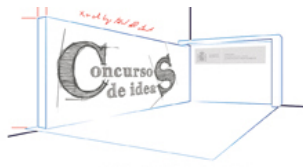
Los ganadores se harán públicos a través de los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram del MAPAMA.

12. Premio

El ganador del mejor diseño recibirá una dotación de 10.000 euros.

Adicionalmente, se desarrollarán actividades para promocionar su trabajo:

- Crear o profesionalizar su presentación personal (o del grupo) en soporte digital.



- Gestión de contactos para acercarle a multiplicadores y expertos del sector.

El premio se abonará, bajo previa aceptación de las condiciones por el ganador, a una cuenta bancaria a su nombre quedando a su cargo el cumplimiento de las obligaciones tributarias que correspondan por su parte. No podrá ser canjeado por otro premio.

13. Protección datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos de que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad de MAPAMA que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a la dirección Paseo de la Infanta Isabel 1, 28071 Madrid o por correo electrónico a sgpromocion@magrama.es, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

14. Derechos de autor

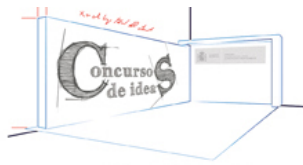
Todos los posibles derechos de autor correspondientes al diseño ganador del stand/pabellón serán cedidos al MAPAMA, el cual se reserva los derechos de difusión de los trabajos presentados en publicaciones, exposiciones, conferencias, etc. Los premiados cederán al órgano convocante los derechos de explotación y de exposición que correspondan al objeto de este concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Los aspectos no previstos regulados en las presentes bases, así como la interpretación de los mismos en caso de dudas o de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el jurado.

15. Propiedad intelectual

15.1. El concursante-ganador (o grupo) cede al MAPAMA, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación o no de la obra derivada, creaciones o invenciones, objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAPAMA. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública o imágenes, sin limitación de tiempo ni de territorio.

15.2. Queda en todo punto prohibido al concursante usar el logotipo del concurso o cualesquiera otros del MAPAMA, para un fin distinto del expuesto



en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logotipos y marcas libremente.

16. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAPAMA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

17. Aplicación de las bases

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El MAPAMA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El MAPAMA se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

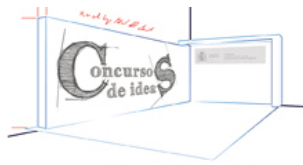
Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

18. Bases depositadas ante notario

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en la notaría de D. José Luis García Magán y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

19. Contacto

concurso@concursoestandmapama.es



Anexo I

Logotipo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



Logotipo de Marca España

